 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-62-V3
			<b>PÁGINA</b>	1 de 6

08/03/

FECHA DEL INFORME 09/04/2025 000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE <input checked="" type="checkbox"/>	FINAL <input type="checkbox"/>	PERIODO DEL INFORME DESDE <u>06/03/2025</u> HASTA <u>05/04/2025</u>
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/>		INVERSIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	
EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>			
SECTOR <u>Gobierno territorial</u>			
PROGRAMA <u>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</u>			
META <u>Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio</u>			
NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía</u>			
CÓDIGO BPPIN <u>2024251750054</u>			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098
CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES				
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	FECHA DE INICIO	06/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	05/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$32.550.000.00	EN LETRAS	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/04/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRAFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	N/A	N/A	<p>El 5 de marzo de 2025, apoyé la jornada de operativos programada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional desde las 5:44 p. m.a, comenzando con una visita al establecimiento Tienda La Santa Pola I, ubicado en la Calle 5B #7-21. El propósito fue verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente para el desarrollo de la actividad económica.</p> <p>El mismo día, apoyé un segundo operativo que se llevó a cabo las 6:35 p. m., en el Mini Mercado Paola, ubicado en la Carrera 5A #13-97. La visita se desarrolló con el apoyo de la Policía Nacional, funcionarios de la Secretaría de Gobierno y el equipo de seguridad privada Fénix. El objetivo fue verificar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del establecimiento.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

			<p>En la misma jornada, hacia las 7:20 p. m., acompañe la visita efectuada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional a la Asociación Gremial de Reciclado Red de Aseo Ambiental. Esta intervención tuvo como propósito verificar el estado de la documentación del establecimiento y conocer los avances en su proceso de legalización.</p> <p>El 12 de marzo de 2025, hacia las 10:00 a. m., apoyé una nueva visita de seguimiento programada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional a la Asociación Gremial de Reciclado Red de Aseo Ambiental, con el fin de revisar los avances obtenidos desde la intervención anterior.</p> <p>El 18 de marzo de 2025, a las 11:22 a. m., se desarrolló una intervención programada por la Secretaría de Gobierno, y el equipo de Seguridad y Convivencia con el apoyo de la Policía Nacional en el establecimiento Serviautos JCS Restoring, ubicado en la Carrera 1A.5B- 82, sector El Cairo. La diligencia fue motivada por una queja ciudadana sobre afectaciones al espacio público y al entorno residencial por actividades de latonería y pintura realizadas a cielo abierto</p>
<p>2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>El 5 de marzo de 2025 apoyé la jornada de socialización del Decreto Municipal 187 de 2022 y su modificación decreto 469-2024 que regula la ocupación del espacio público por vendedores informales; en compañía de otros gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional, se abordaron vendedores informales en diferentes puntos del municipio, haciendo énfasis en la importancia de registrarse en el REVI Registro de Vendedores Informales. La jornada se extendió hasta las 7:30 p.m.</p> <p>El 8 de marzo de 2025, en el marco del Día Internacional de la Mujer, apoyé el operativo que se llevó a cabo para la recuperación del espacio público, en compañía de otros gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional; dentro del cual, se retiraron vendedores informales y se incautaron flores a una vendedora informal identificada como Berenice. Durante la jornada, se reforzó el cumplimiento del Decreto Municipal 187 de 2022.</p> <p>El 10 de marzo de 2025, apoyé la</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

gestión realizada en compañía de otros gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional para el retiro de una vendedora informal extranjera que comercializa chicha en el Parque Santander, ya que su actividad no estaba autorizada, garantizando que el procedimiento se realizara sin alteraciones.

El 11 de marzo de 2025 apoyé la jornada de operativos con el acompañamiento constante de los gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional, a varios puntos estratégicos del municipio, incluyendo el Parque Santander, Carrera 11, Variante Cota Chía y Variante Chía, donde se socializó nuevamente el Decreto Municipal 187 de 2022 y se informó a los vendedores informales sobre la necesidad de registrarse en el REVI.

El 12 de marzo de 2025 a las 2:13 p.m., apoyé la jornada informativa con vendedores informales sobre las disposiciones del decreto vigente. Se reiteró la importancia del cumplimiento normativo para evitar sanciones.

El 13 de marzo de 2025 a las 9:30 a.m., apoyé la realización de rondas en el sector del rosario, Bojacá, samaria, delicias norte, donde se identificaron nuevos vendedores informales en sus lugares habituales de permanencia y se les informó sobre las normativas aplicables. En recorrido por Mercedes de Calahorra, a las 2:36 p.m., evidenciamos un vendedor con pipeta de gas, lo cual generó una intervención inmediata para garantizar la seguridad pública, por parte de los gestores de convivencia.


El 18 de marzo de 2025 apoyé la jornada en el Parque Santander desde las primeras horas del día hasta las 7:30 p.m., donde se socializó nuevamente el decreto vigente para vendedores informales, actividad que contó con el acompañamiento del grupo de gestores de convivencia y con el apoyo de la Policía Nacional quienes estuvieron presentes durante todo el proceso.

El 19 de marzo de 2025, participé en el operativo que se llevó a cabo para revisar la actividad de la venta informal en la Autopista Norte, cerca de la Clínica La Sabana. En el desarrollo del mismo se impuso un comparendo al vendedor Francisco Agudelo Franco por incumplir las normas relacionadas con



INFORME DE SUPERVISIÓN

			<p>el uso del espacio público. Otro comparendo fue impuesto al vendedor Pedro Tito Duarte, quien llevaba una pipeta de gas; de igual manera a una vendedora informal le fue impuesto comparendo registrado bajo el número 25-175-6-2025-543, debido al uso indebido del espacio público y por portar una pipeta de gas. Dicho operativo contó con la presencia activa del grupo de gestores como del apoyo de la Policía Nacional y Bomberos.</p> <p>El 20 de marzo de 2025 apoyé las rondas efectuadas en el Parque Santander con el grupo de gestores de convivencia y el apoyo de la Policía Nacional, encontrando a las 1:16 p.m. un vendedor informal con pipeta de gas cerca del local Cora Tiendas, a quien se le recomendó cumplir con la normativa vigente establecida en los decretos municipales.</p> <p>Del 22 al 27 de marzo de 2025, apoyé la jornada de rondas continuas a puntos estratégicos como el Parque Santander y otros sectores comerciales, donde se hicieron recomendaciones a los vendedores informales sobre el cumplimiento normativo a fin de garantizar que los procedimientos fueran realizados bajo los lineamientos establecidos por los decretos municipales vigentes.</p>
<p>3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Durante marzo de 2025, brindé apoyo en la recolección de datos del censo de vendedores informales a través de herramientas digitales proporcionadas por la Oficina TIC. Este proceso permitió consolidar información clave para la toma de decisiones respecto a la regulación del espacio público y la implementación de estrategias para la inclusión de los comerciantes en el mercado formal.</p>
<p>4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>En el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta específica, adaptada a las necesidades y objetivos de la Administración Municipal. Esta encuesta fue aplicada mediante un formulario digital; actividad en la cual participé con los demás gestores de convivencia, realizando diferentes recorridos y operativos, garantizando de esta manera un levantamiento de información más detallado y eficiente.</p> <p>Las jornadas de recolección de datos se llevaron a cabo los días 6, 8, 12, 14 y 21 de marzo de 2025, en diferentes</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-62-V3
			<b>PÁGINA</b>	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<p>sectores del municipio, con especial énfasis en las zonas de mayor ocupación del espacio público por parte de vendedores informales, como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina.</p> <p>Durante estas jornadas, se logró no solo fortalecer la base de datos existente, sino también verificar la condición de viabilidad y seguimiento de cada vendedor informal, permitiendo generar estrategias más precisas para su regulación y formalización conforme a los lineamientos establecidos en la normativa REVI legal vigente.</p>

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

<b>OBSERVACIONES</b>	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO <span style="float: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></span>	
<b>MOTIVOS SI NO FUE APROBADA</b>	N/A

<b>VALOR INICIAL</b>	\$32.550.000.00					
<b>VALOR ADICIÓN</b>						
<b>VALOR TOTAL</b>	\$32.550.000.00					
<b>CUENTA / PAGO</b>		<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>			
1	DE 10	\$3.255.000.00	10%			
2	DE 10	\$3.255.000.00	10%			
	DE					
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>		\$6.510.000.00	20%			
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>		\$26.040.000.00	80%			
<b>NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>RUBRO PTAL</b>	<b>FUENTE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA</b>	<b>SALDO REGISTRO</b>
2025000709	04/02/2025	2311245022024 2517500540222. 3.2.02.02.009	1101	\$32.550.000.00	\$3.255.000.00	\$26.040.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
PERSONA NATURAL	7966178961	MARZO- 2025	SALUD	\$178.000.00
			PENSIÓN	\$227.800.00
			ARL	\$ 34.700.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 28.500.00

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/> REVISOR FISCAL	ICBF	SI	NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	NO		
			SENA	SI	NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

## GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

6 de 6

#### ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:


DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

#### ESTADO DE LAS GARANTÍAS

(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO )

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.


El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES</b>		<b>CÓDIGO</b>
			<b>GEC-FT-51-V4</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098	CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE		
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.003.527.706	TELÉFONO	3224378714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				
FECHA DE EVALUACIÓN	09/04/2025	PERIODO EVALUADO DEL	06/03/2025	AL	05/04/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
			0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94
<input checked="" type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100) <input type="checkbox"/> BUENO (61 - 80) <input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60) <input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40) <input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES .....					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-52-V3
			<b>PÁGINA</b>	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098	CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE	
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.003.527.706	TELÉFONO 3224378714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	10	DEL	06/03/2025	AL	05/04/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231124502202425 17500540222.3.2.0 2.02.009	1101	\$32.550.000.00	\$3.255.000.00	\$26.040.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7966178961	MARZO- 2025	SALUD	\$178.000.00
		PENSIÓN	\$227.800.00
		ARL	\$ 34.700.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 28.500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$469.000.00</b>

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
<input checked="" type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100)	<input type="checkbox"/> BUENO (61 - 80)	<input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60)	<input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40)	<input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>09</u> DÍAS DEL MES <u>ABRIL</u> DEL AÑO <u>2025</u>

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.